

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4046 *BE LIVE HOTELS, S.L. (UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBENTE) MUNDACA CORPORACIÓN HOTELERA, S.L. (UNIPERSONAL), ZAREK INVESTMENTS 2017, S.L. (UNIPERSONAL) (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (RDL 5/2023), se anuncia que el día 30 de junio de 2026, el socio único de Be Live Hotels, S.L. (Unipersonal) (la Sociedad Absorbente), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, aprobó la fusión por absorción de las sociedades Mundaka Corporación Hotelera, S.L. (Unipersonal) y Zarek Investments 2017, S.L. (Unipersonal) (las Sociedades Absorbidas), que se disolverán y extinguirán sin liquidación, con la transmisión en bloque de los patrimonios sociales de las Sociedades Absorbidas y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de fecha 30 de junio de 2026 (la Fusión).

La Fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del RDL 5/2023, al estar las Sociedades Absorbidas íntegramente participadas de forma directa por la Sociedad Absorbente, constituyendo un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del RDL 5/2023, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del RDL 5/2023, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las sociedades, donde podrán consultarlos o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Se hace constar el derecho de protección a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas, durante el plazo legalmente establecido a partir de la publicación del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del RDL 5/2023.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 2026.- Los administradores solidarios de Be Live Hotels, S.L. (Unipersonal): Elemar Inversiones, S.L., representada por Doña María José Hidalgo Gutiérrez y JJH Capital & Asset Management, S.L. (Unipersonal), representada por Don Juan José Hidalgo Acera; los administradores solidarios de Mundaka Corporación Hotelera, S.L. (Unipersonal): Doña María José Hidalgo Gutiérrez y Don Juan José Hidalgo Acera; y el administrador único de Zarek Investments 2017, S.L. (Unipersonal):, Don Francisco Javier Fernández Hernández.

ID: A260031010-1